

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1296 *CLOCKWORK PROJECTS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GET FUTURE INICIATIVAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas el día 25 de marzo de 2022, se aprobó la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "CLOCKWORK PROJECTS, S. L.", de "GET FUTURE INICIATIVAS, S. L. (Sociedad Unipersonal)", mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Toledo.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Toledo, 28 de marzo de 2022.- La Administradora Solidaria de Get Future Iniciativas, Sociedad Limitada y Administrador Unico de Clockwork Projects, Sociedad Limitada, D^a María Fernández Aldavero y D. Alfonso Flores García.

ID: A220012118-1